



Acta de Grado

Instituto «Santo Tomás de Aquino»

PLANTEL OFICIAL APROBADO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA MODALIDAD BACHILLERATO ACADÉMICO PARA LAS JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA SEGÚN RESOLUCIONES 5665 y 5666 DE MAYO 22 DE 1985 RESPECTIVAMENTE, EMANADAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

NIT. 891.200.564-3

TELÉFONO: 7288106 - SANDONA - NARIÑO - COLOMBIA

INSCRIPCIÓN: S.E. N° 15268301896

15268300357

INSCRIPCIÓN DANE N°

En la ciudad de SANDONA a los *Diecisiete* días del mes de *Julio* del año *1999* se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO SANTO TOMÁS DE AQUINO DE SANDONA, Institución aprobada hasta el GRADO ONCE en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA, según Resolución N°: *5666* del 22 de MAYO DE 1985.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación.

HECTOR JAVIER MONTILLA ZAMBRANO TL820313-05949 DE SANDONA.

Es fiel copia tomada del Acta original general N° *020* de fecha *Julio 17 de 1999* que consta de *Noventa y cinco* alumnos que comienza con el nombre de *Luz Dary Ahumada Acosta* y se cierra con el nombre de: *Socorro Idali Zambrano Paz* firmado y sellado por el **Esp. JULIO LIBARDO CABRERA ARCOS** (Rector) Y **LUIS ALFONSO MESIAS ORTIZ** (Secretario)

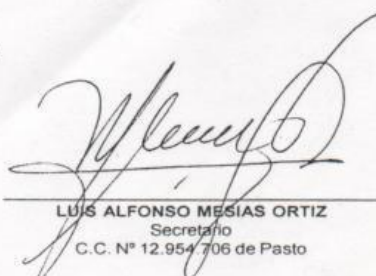
Dada en SANDONA a los *Diecisiete 17* días del mes de *Julio* de: *1999*

Firmado y sellado


Esp. JULIO LIBARDO CABRERA ARCOS

Rector

C.C. 87.570.307 de Sandona


LUIS ALFONSO MESIAS ORTIZ

Secretario

C.C. N° 12.954.706 de Pasto

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Caldas

en atención a que

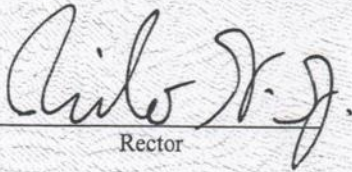
Héctor Javier Montilla Zambrano

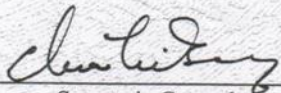
C.C. No. 87574406 de SANDONÁ

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

ANTROPÓLOGO

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos


Rector


Secretario General

Manizales, 26 de julio de 2011

Oficina de Registro Académico Folio 574/088 del libro N° 1

N° **25004**

THOMAS GREG & SONS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. 88 SESIÓN DE GRADO No. 1

Facultad de CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Fecha Martes, 26 de Julio de 2011

En ceremonia presidida por el Rector **Ricardo Gómez Giraldo** y la Secretaria General **Clara Inés Barco Gómez**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **ANTROPÓLOGO**, al exalumno(a) **HÉCTOR JAVIER MONTILLA ZAMBRANO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **87574406** de **SANDONÁ** y Libreta Militar No. 87574406 del Distrito No. 23 quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **INSTITUTO SANTO TOMÁS DE AQUINO** de **SANDONÁ** en el año 1999 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **155** del **Viernes, 1 de Julio de 2011** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

TRABAJO DE GRADO: "CONVERSIÓN RELIGIOSA E IDENTIDAD : EL CASO DE LA CONGREGACIÓN CRISTIANA DE MANIZALES". CALIFICCIÓN: APROBADO.

El Rector hizo entrega del diploma y del acta de grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **ANTROPÓLOGO**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Martes, 26 de Julio de 2011

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio **574/088**

Del Libro de Registro No. **1**


EL RECTOR


LA SECRETARIA GENERAL





REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

HECTOR JAVIER MONTILLA ZAMBRANO

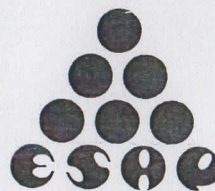
C.C. No. 87.574.406 DE SANDONA

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS

Dirección Nacional

Subdirección Académica



VILLAVICENCIO (META) 28 DE JULIO DE 2017
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2017 - 05325
Anotado al Folio 78 Libro 21

Secretaría General

Facultad de Posgrado